

Términos y condiciones

Acuerdo del Cliente

En consideración a esta compañía, o cualquiera de sus afiliados, en representación de la plataforma de trading, acuerda llevar una o más cuentas de los abajo firmantes (en adelante, "Cliente") y proporcionar servicios al Cliente en relación con la compra y venta de FOREX, Acciones, Opciones, Futuros y otras clases de aserciones, incluidos los Contratos por Diferencia (denominados colectivamente como "CFD") sobre Acciones, Futuros, Moneda e instrumentos similares (denominados colectivamente como "Contratos OTC"), que pueden comprarse o venderse por o A través de esta compañía para las cuentas del Cliente, el Cliente acepta lo siguiente:

- 1. ESTABLECIMIENTO DE CUENTA.** El Cliente entiende, reconoce y acepta que al ejecutar este Acuerdo, y sujeto a los términos y condiciones de este Acuerdo, se establecerá una cuenta a nombre del Cliente en esta compañía, o cualquier afiliada de esta compañía (en conjunto, "esta compañía"), que esta compañía, a su entera discreción, puede elegir. El Cliente también reconoce que, sujeto a los términos y condiciones aquí establecidas, esta compañía actuará como contraparte de todas las transacciones realizadas en virtud de este Acuerdo.
- 2. AUTORIZACIÓN AL COMERCIO.** Se autoriza a esta compañía en nombre de a comprar y vender los tipos de valores mencionados anteriormente para la (s) cuenta (s) del Cliente de acuerdo con las instrucciones orales, escritas o electrónicas del Cliente. A menos que el Cliente indique lo contrario por escrito, esta compañía está autorizada para ejecutar todas las órdenes como contraparte o con otras contrapartes que esta compañía considere apropiadas.
- 3. REGLAMENTO DEL GOBIERNO, DE LA INSTITUCIÓN DE LOS PARTIDOS Y DEL SISTEMA INTERBANCO.** Todas las transacciones en virtud del presente Acuerdo estarán sujetas a la constitución, los estatutos, las normas, los reglamentos, las costumbres, el uso, las reglas y las interpretaciones de la institución de contraparte u otro mercado interbancario (y su organización de compensación, si corresponde) donde se ejecuten y a todas las leyes aplicables del Perú. En caso de que se promulgue un estatuto en lo sucesivo o que cualquier autoridad gubernamental adopte una norma o reglamento en lo sucesivo, que será vinculante para esta compañía, este Acuerdo se considerará modificado o reemplazado, según corresponda, por las disposiciones aplicables de dicho estatuto, norma o reglamento, y todas las demás disposiciones de este Acuerdo y las disposiciones así modificadas continuarán en todos sus aspectos en pleno vigor y efecto. El Cliente reconoce que todas las transacciones en virtud de este Acuerdo están sujetas a los requisitos reglamentarios mencionados anteriormente.
- 4. REQUISITOS DE MARGEN Y DEPÓSITO.** El cliente deberá depositar con la garantía o el margen de esta compañía en los montos que esta compañía, a su entera discreción, pueda requerir. Los requisitos de margen variarán dependiendo del sistema de comercio electrónico y los productos comercializados. Esta compañía puede cambiar los requisitos de margen en cualquier momento. El Cliente acepta depositar mediante transferencia bancaria inmediata dicho margen adicional cuando así lo exija esta compañía y cumplirá con prontitud todas las llamadas de margen mediante los métodos que esta compañía designe a

Términos y condiciones

su entera discreción. esta compañía puede en cualquier momento proceder a liquidar la cuenta del Cliente de acuerdo con el párrafo 10 a continuación, y cualquier falla por parte de esta compañía para hacer cumplir sus derechos, no se considerará una renuncia por parte de esta compañía, y hará cumplir sus derechos a partir de entonces. Ningún requisito previo de garantía o margen por parte de esta compañía impedirá que esta compañía incremente ese requisito sin previo aviso. Las llamadas de margen son concluyentes y vinculantes a menos que se objeten por escrito de inmediato. El cliente entiende que puede producirse una llamada de margen incluso en casos en que las posiciones de la cuenta están cubiertas, dado que los diferenciales pueden ampliarse como se establece en el párrafo 7 de este documento, lo que hace que el margen restante disminuya. Si el margen restante no es suficiente para mantener las posiciones abiertas, la cuenta puede mantener una llamada de margen, cerrando cualquier posición abierta en la cuenta.

5. **LIMITACIÓN DE POSICIONES Y EVENTOS EXTRAORDINARIOS.** esta compañía se reserva el derecho de limitar la cantidad y / o el número total de posiciones abiertas que el Cliente puede adquirir o mantener en esta compañía. esta compañía se reserva el derecho de negarse a aceptar cualquier orden. esta compañía no será responsable de ninguna pérdida o daño causado, directa o indirectamente, por ningún evento, acción u omisión fuera del control de esta compañía incluyendo, sin limitación, pérdidas o daños resultantes, directa o indirectamente, restricciones del gobierno, guerras, huelgas, desórdenes laborales y terrorismo. esta compañía no será responsable de los daños, incluidas las ganancias, pérdidas, o las pérdidas comerciales causadas por retrasos o inexactitudes en los precios o la transmisión de pedidos o información debido a una interrupción o falla de cualquier transmisión o instalaciones de comunicación, acceso no autorizado, robo o fallas en los sistemas. El Cliente entiende que esta compañía está autorizado para reclamar cualquier ganancia comercial que el Cliente obtenga a través de la negociación de precios retrasados o inexactos.
6. **PRECIOS, PEDIDOS CONDICIONALES Y MERCADOS DE PACIENTES.** El cliente reconoce y entiende que esta compañía no garantiza la ejecución de órdenes a precios específicos, incluidas las órdenes condicionales como paradas y / o límites, específicamente en momentos de mayor volatilidad o volumen, incluidos anuncios de noticias de mercado, debido a mercados vacíos, atenuados los precios y la liquidez del mercado. El cliente entiende que los pedidos recibidos durante casos de mayor volatilidad del mercado se completarán al siguiente mejor precio disponible o al valor justo de mercado. El cliente reconoce que durante los casos de mercados vacíos, las órdenes condicionales, específicamente para detener pérdidas, se completarán al siguiente precio disponible luego de un mercado vacío. Los precios pueden superar el precio establecido en las órdenes condicionales, lo que hace que los clientes pierdan más fondos de lo que se esperaba inicialmente. El cliente reconoce que debido a tales riesgos, esta compañía alienta a los clientes a utilizar órdenes de mercado en lugar de órdenes condicionales, ya que las órdenes de mercado reciben un presupuesto y permiten que los clientes acepten o rechacen el nuevo precio. El cliente acepta que esta compañía no es responsable de ninguna pérdida, incluidas las llamadas de margen, que se producen como resultado del cumplimiento de los pedidos condicionales durante un mercado vacío o el cumplimiento de pedidos a ciertos precios como resultado del ajuste en gris de los precios y / o las limitaciones en la liquidez del mercado.
7. **LAS PROPAGACIONES AMPLIADAS.** El cliente entiende y reconoce que puede haber casos en que los

Términos y condiciones

diferenciales se amplíen más allá de los diferenciales típicos ofrecidos. Durante los mercados volátiles, como los anuncios de noticias, los diferenciales pueden ampliarse sustancialmente para compensar la mayor volatilidad del mercado. Se recomienda al cliente que tenga mucho cuidado al operar durante una mayor volatilidad en los mercados, incluidos los eventos de noticias importantes, ya que los diferenciales ampliados pueden afectar negativamente a todas las posiciones en una cuenta, incluidas las posiciones cubiertas.

8. **FECHA DE RESOLUCIÓN, RODILLOS E INTERESES.** esta compañía está autorizada, a su absoluta discreción, a transferir o compensar todas o cualquier parte de las posiciones mantenidas en CFD en monedas dentro de la (s) Cuenta (s) del Cliente, mantenidas en cualquier plataforma de negociación electrónica a riesgo del Cliente. Una posición arrastrada puede ser acreditada o debitada por cargos de interés hasta que la posición se cierre. Todos los CFD sobre futuros no se traspasan al vencimiento del contrato. esta compañía cerrará todas las posiciones al vencimiento de los contratos de futuros y el cliente puede, a su entera discreción, elegir comprar un nuevo contrato. A su discreción, esta compañía puede optar por ofrecer al Cliente una cuenta sin intereses, por lo que las posiciones arrastradas no se acreditarán ni se cobrarán intereses. El Cliente acepta y reconoce que si esta compañía ofrece dicha cuenta al Cliente, esta compañía tiene la autoridad para, a su propia discreción y en cualquier momento y por cualquier motivo, comenzar a acreditar y / o cargar cargos de interés a dicha cuenta sin previo aviso al cliente.
9. **ACUERDO COLATERAL Y DE PRÉSTAMO.** Todos los fondos, valores, divisas y otros bienes del Cliente que esta compañía o sus filiales pueden llevar en cualquier momento para el Cliente (ya sea individualmente, conjuntamente con otros o como garante de la cuenta de cualquier otra persona) o que puedan en cualquier momento estar en su poder o control o se incluirá en los libros de esta compañía para cualquier propósito, incluida la custodia, deberá estar a cargo de esta compañía como garantía y sujeto a un gravamen general y derecho de compensación por todas las obligaciones y responsabilidades del Cliente con esta compañía, independientemente de que esta compañía haya realizado avances en relación con dichos valores, monedas u otras propiedades, independientemente del número de cuentas que el Cliente pueda tener con esta compañía. esta compañía puede, a su discreción, en cualquier momento y de vez en cuando, sin previo aviso al Cliente, solicitar y / o transferir cualquiera o todos los fondos u otros bienes del Cliente entre cualquiera de las cuentas del Cliente. Por la presente, el Cliente también otorga a esta compañía el derecho a comprometerse, reafirmar, hipotecar, invertir o prestar, ya sea por separado o con la propiedad de otros Clientes, a sí mismo como corredor u otros, cualquier valor u otra propiedad del Cliente que posea a esta compañía como margen o garantía. esta compañía no deberá en ningún momento entregar al Cliente la propiedad idéntica entregada o comprada por esta compañía para cualquier cuenta del Cliente. En caso de que el Cliente reciba la entrega de las divisas a través de la liquidación de operaciones, esta compañía está obligada a realizar el pago completo de la entrega con 24 horas de antelación. Si el saldo en la cuenta del Cliente no es suficiente para pagar la entrega, los recibos de depósito mantenidos a nombre del Cliente o de esta compañía, como agente o candidato del Cliente, se convierten en propiedad mantenida en el margen en la cuenta del Cliente, ya que son no pagado por completo por el cliente. Esta autorización se aplicará a todas las cuentas que tenga esta compañía para el Cliente y permanecerá en pleno vigor hasta que el Cliente haya pagado todas las cuentas o se haya enviado un aviso de revocación por parte de esta compañía.

Términos y condiciones

10. LIQUIDACIÓN DE CUENTAS / SALDOS DEFICITOS. En el caso de: (a) la muerte o declaración judicial de incompetencia del Cliente, (b) la presentación de una petición en quiebra, o una petición para el nombramiento de un Liquidador, o la institución de cualquier insolvencia o procedimiento similar por o contra el Cliente, (c) la presentación de un archivo adjunto contra cualquiera de las cuentas del Cliente que lleva esta compañía, (d) margen insuficiente, o la determinación de esta compañía de que cualquier garantía depositada para proteger una o más cuentas del Cliente es inadecuada, independientemente de las cotizaciones actuales del mercado, para asegurar la cuenta, (e) el hecho de que el Cliente no proporcione a esta compañía cualquier información solicitada en virtud de este acuerdo, o (f) cualquier otra circunstancia o desarrollo que esta compañía considere apropiado para su protección, luego, a discreción exclusiva de esta compañía, puede tomar una o más, o cualquier parte de las siguientes acciones: (i) satisfacer cualquier obligación del Cliente puede tener a esta compañía, ya sea directamente o como garantía, de cualquier fondo o propiedad del Cliente que esté bajo su custodia o control, (ii) vender o comprar cualquiera o todos los Contratos, valores o propiedad mantenidos o mantenidos para Cliente, y (iii) cancelar cualquiera o todos los pedidos o contratos pendientes, o cualquier otro compromiso realizado en nombre del Cliente. Cualquiera de las acciones anteriores se puede tomar sin demanda de margen o margen adicional, sin previo aviso de venta o compra u otro aviso al Cliente, representantes personales del Cliente, herederos, ejecutores, administradores, fideicomisarios, legatarios o cesionarios y sin importar si la propiedad los intereses serán únicamente del Cliente o se mantendrán conjuntamente con otros. En la liquidación de las posiciones largas o cortas del Cliente, esta compañía puede, a su entera discreción, compensar en la misma liquidación o puede iniciar nuevas posiciones largas o cortas para establecer un margen o separación que, a la sola discreción de esta compañía puede ser recomendable para proteger o reducir las posiciones existentes en la cuenta de un Cliente. Cualquier venta o compra en virtud del presente documento se puede realizar a discreción de Tradeview Financial Markets SAC esta compañía con cualquier mercado interbancario u otro mercado en el que dicha actividad se realice habitualmente o en una subasta pública o una venta privada, y esta compañía puede comprar la totalidad o Cualquier parte del mismo libre de cualquier derecho de redención. El Cliente será responsable en todo momento del pago de cualquier saldo deficitario en la (s) cuenta (s) del Cliente a petición de esta compañía y, en todos los casos, el Cliente será responsable de cualquier deficiencia restante en la (s) cuenta (s) del Cliente en el caso de su liquidación total o parcial por parte de esta compañía o por el Cliente. En el caso de que los ingresos realizados de conformidad con esta autorización sean insuficientes para el pago de todas las obligaciones y responsabilidades del Cliente adeudado a esta compañía, el Cliente pagará puntualmente a la demanda, el déficit junto con los intereses correspondientes a una tasa igual a tres puntos por encima la tasa preferencial vigente en ese momento, en el banco principal de esta compañía o la tasa de interés máxima permitida por la ley, la que sea más baja. El Cliente acepta pagar y será responsable de todos los costos razonables y gastos de cobro, incluidos, entre otros, los honorarios de abogados, honorarios de testigos y gastos de viaje. En el caso de que esta compañía incurra en gastos que no sean para el cobro de déficits, con respecto a cualquiera de las cuentas del Cliente, el Cliente acepta pagar dichos gastos.

11. DECLARACIONES MENSUALES Y CONFIRMACIONES. Las confirmaciones de transacciones de pedidos y

Términos y condiciones

estados de cuenta para el Cliente están disponibles solo en línea, se considerarán correctas y precisas, y serán concluyentes y vinculantes para el Cliente, si el Cliente no objeta de inmediato, por escrito a operations@tradeviewlatam.com, dentro de los cinco (5) días hábiles de dicha actividad se pueden revisar en línea. La falta de oposición se considerará como aceptación y ratificación de todas las acciones tomadas por esta compañía o los agentes de esta compañía. El hecho de que el Cliente no reciba una confirmación de transacción no eximirá al Cliente de la obligación de consultar a esta compañía y de objetar según lo establecido en este documento.

- 12. COMISIONES Y CUOTAS** El Cliente acepta pagar todos los cargos relacionados con las transacciones de CFD realizadas por o a través de esta compañía, incluidas, sin limitación, comisiones, recargos, descuentos, cargos por transacciones, cargos por transferencia y cancelación, y cargos por cuentas inactivas. esta compañía puede ajustar sus cargos sin previo aviso. Todos los cargos serán pagados por el Cliente según se incurran y se deducirán de la cuenta del Cliente. esta compañía puede compartir dichas comisiones o recargos y rebajas con terceros. Se accede a las tarifas de transacción por transacción en ciertas plataformas de negociación. A las cuentas financiadas que permanezcan inactivas por un período de seis (6) meses se les cobrará una tarifa de cuenta inactiva de \$ 50.00 USD. El hecho de que esta compañía no haya cobrado dichas tarifas no anula ni invalida su derecho a deducir dichas tarifas en el futuro.
- 13. RESPONSABILIDADES DE Tradeview Financial Markets SAC.** esta compañía no será responsable de los retrasos en la transmisión de pedidos debido a una avería o falla de las instalaciones de transmisión o comunicación, cortes de energía eléctrica o por cualquier otra causa fuera del control o anticipación de esta compañía. esta compañía no es responsable por pérdidas u otros efectos adversos producidos por las cuentas del Cliente como resultado de mercados vacíos, cambio de precios o casos de mayor volatilidad en los mercados. esta compañía solo será responsable de sus acciones directamente atribuibles a negligencia grave, incumplimiento intencional o fraude por parte de esta compañía. esta compañía no será responsable de las pérdidas derivadas del incumplimiento de cualquier agente o cualquier otra parte utilizada por esta compañía en virtud del presente Acuerdo. Como los Contratos de venta libre no se negocian en una bolsa, los precios a los que esta compañía está dispuesto a negociar o las cotizaciones publicadas por esta compañía pueden diferir de los precios confirmados o cotizados por otros fabricantes o distribuidores de CFD.
- 14. VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD.** El Cliente reconoce y acepta que debe enviar copias de la documentación de verificación y verificación de la dirección emitida por el gobierno a esta compañía con una copia firmada de este Acuerdo. Además, el Cliente acepta que esta compañía tiene la autoridad de demorar, cancelar o posponer de otra manera el depósito o retiro de fondos, independientemente de la cantidad, hasta que el Cliente haya proporcionado copias de la documentación de verificación de la dirección y / o de la dirección emitida por el gobierno, según sea necesario. Después de recibir dicha documentación, esta compañía se reserva el derecho de solicitar documentación adicional para que esta compañía verifique adecuadamente la identidad del cliente. El cliente entiende que la falta de proporcionar dicha documentación autorizará y obligará a esta compañía a informar a las agencias gubernamentales correspondientes.
- 15. RIESGO DE FLUCTUACIÓN DE LA MONEDA.** Si el Cliente le ordena a esta compañía que realice una

Términos y condiciones

transacción con CFD: (a) cualquier ganancia o pérdida que surja como resultado de una fluctuación en el tipo de cambio que afecta a dicha moneda será enteramente por el riesgo y la cuenta del Cliente; (b) todos los depósitos a efectos de margen, si se realizan en una moneda diferente a los dólares estadounidenses, pueden convertirse a dólares estadounidenses, en cantidades tales como esta compañía pueda requerir a su entera discreción; y (c) esta compañía está autorizada para convertir fondos en la cuenta del Cliente para el margen hacia y desde dichas monedas extranjeras a un tipo de cambio determinado por esta compañía a su exclusivo criterio, sobre la base de las tasas de mercado monetario vigentes en ese momento.

- 16. RECONOCIMIENTO DE RIESGO.** El cliente reconoce que las inversiones en transacciones apalancadas y no apalancadas son especulativas, implican un alto grado de riesgo y son apropiadas solo para personas que pueden asumir un riesgo de pérdida en exceso de su depósito de margen para llevar posiciones de CFD y pueden resultar en pérdidas significativas que Superan sustancialmente la inversión del cliente y el depósito de margen. El Cliente declara y garantiza a esta compañía que el Cliente está dispuesto y puede, financieramente y de otra manera, asumir el riesgo de comerciar en transacciones con CFD, y en consideración de que esta compañía lleva su (s) cuenta (s), el Cliente acepta no responsabilizar a esta compañía por las pérdidas incurridas a través de operaciones. El cliente reconoce que las garantías de ganancia o la liberación de pérdidas son imposibles en los Contratos comerciales. El Cliente reconoce que el Cliente no ha recibido tales garantías de parte de los empleados de esta compañía, esta compañía, o de cualquiera de sus agentes introductorios o referentes u otras entidades con las cuales el Cliente está realizando su cuenta de esta compañía y no ha ingresado en este Acuerdo en consideración de o en dependencia de tales garantías o representaciones similares. Si el Cliente ha recibido tales garantías o incentivos, se le recomienda informar dicha actividad a esta compañía tan pronto como sea posible en operations@tradeviewlatam.com.
- 17. REPRESENTACIONES Y GARANTÍAS DEL CLIENTE.** El Cliente declara y garantiza a esta compañía que: (a) El Cliente es sano mentalmente, tiene edad legal y competencia legal, (b) nadie más que el Cliente tiene o tendrá un interés en la (s) cuenta (s) del Cliente, (c) independientemente de cualquier determinación posterior de lo contrario, el Cliente es adecuado para negociar Contratos y entiende el riesgo inherente en dicha negociación, (d) El Cliente confirma que todos los fondos depositados en su cuenta son propiedad del propietario de la cuenta y de ninguna otra persona o entidad, (e) el Cliente no es residente o ciudadano de los Estados Unidos como se define en la ley aplicable, y (f) toda la información proporcionada por el Cliente a esta compañía en las solicitudes de cuenta o, de lo contrario, es verdadera, correcta y completa como de la fecha del presente documento, y el Cliente notificará rápidamente a esta compañía sobre cualquier cambio en dicha información.
- 18. DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA.** El Cliente declara y garantiza a esta compañía que la información financiera divulgada a esta compañía en este documento es una representación precisa de la situación financiera actual del Cliente y que el Cliente ha cuidado cautelosamente la parte de sus activos, los cuales considera como Capital de riesgo disponible para inversión en Contratos. El Cliente reconoce que el capital de riesgo es la cantidad de dinero que el Cliente está dispuesto a poner en riesgo y que, si se pierde, no cambiaría de ninguna manera el estilo de vida del Cliente. El Cliente

Términos y condiciones

acepta informar a esta compañía inmediatamente si la condición financiera del Cliente cambia de tal manera que se reduzca el patrimonio neto, los activos líquidos y / o el capital de riesgo del Cliente.

- 19. CUENTAS CONJUNTAS.** Si esta cuenta es mantenida por más de una persona, todos los titulares conjuntos y beneficiarios son responsables solidariamente ante esta compañía por todas y cada una de las obligaciones que surjan de todas las transacciones en la cuenta y cada una de ellas acuerda estar sujeta a todas las Términos y condiciones de este Acuerdo. Además, cada persona nombrada en esta cuenta tiene autoridad: (a) para negociar por la cuenta sujeta a este Acuerdo, (b) para recibir toda la correspondencia y documentos con respecto a la cuenta, (c) para recibir o retirar dinero de la cuenta, (d) para ejecutar acuerdos relacionados con la cuenta, y (e) para tratar con esta compañía completamente. Sin embargo, esta compañía tiene la autoridad para exigir una acción conjunta de las partes en la cuenta en los asuntos relacionados con la cuenta. esta compañía tiene la posesión de la garantía en la cuenta, ya sea de propiedad de los titulares individual o conjuntamente. Si se produce una muerte en uno o más de los titulares, se notificará por escrito a esta compañía y se le presentará una prueba de un certificado de defunción. Todos los gastos debidos a la fecha de la notificación se cargarán a la cuenta. A menos que el Formulario de solicitud de cuenta para la Cuenta conjunta indique lo contrario, se presume que cada titular tiene una participación igual en la cuenta.
- 20. ENMIENDA.** esta compañía puede modificar este Acuerdo al proporcionar al cliente una notificación por escrito de dichas enmiendas de acuerdo con la Sección 25 del presente documento. Ningún acuerdo oral o instrucciones en contrario serán reconocidos o ejecutables. Este instrumento y los anexos aquí incorporan el acuerdo completo de las partes, sustituyen a todos y cada uno de los acuerdos orales y escritos anteriores y no existen otros términos, condiciones u obligaciones que no estén incluidos en este documento.
- 21. LEY DE GOBIERNO.** El presente Acuerdo y los derechos y obligaciones de las partes, y cualquier acción judicial o administrativa o procedimiento o arbitraje que surja directa o indirectamente a continuación, o en relación con las transacciones aquí contempladas, ya sea por parte del Cliente o esta compañía, se regirán Por las leyes del Perú, sin hacer referencia a sus conflictos de principios legales.
- 22. JURISDICCION.** Cualquier disputa, controversia o reclamo que pueda surgir de o en conexión con este Acuerdo, o la ejecución, incumplimiento, terminación o invalidez del mismo, será resuelto por el Tribunal de Arbitraje Comercial en el Gran Tribunal de la Republica de Perú de acuerdo con sus Reglas. El idioma que se utilizará en el procedimiento arbitral será el español y el lugar del arbitraje será en la Republica de Perú. El tribunal arbitral consistirá de no más de dos (2) árbitros y todos los procedimientos se llevarán a cabo y la decisión se tomará basándose únicamente en la presentación de documentos y otros materiales similares. No se realizarán audiencias orales ni argumentos orales. Por este medio, el cliente renuncia al derecho a que dicho procedimiento se transfiera a otra jurisdicción. El Cliente no presentará ningún arbitraje ni estará relacionado con este Acuerdo más de un año después de la fecha de la transacción que dio lugar a la causa del arbitraje, independientemente de cuándo el Cliente descubra los hechos relacionados con la causa del arbitraje.
- 23. TERMINACION.** Este Acuerdo continuará vigente hasta la terminación; y puede ser cancelado por el

Términos y condiciones

Cliente en cualquier momento cuando el Cliente no tenga obligaciones contraídas por esta compañía, o en el recibo real de esta compañía, en su oficina, de una notificación escrita de terminación, o en cualquier momento En todo caso, por parte de esta compañía, tras la transmisión por escrito de la rescisión de cualquier obligación establecida en este Acuerdo. La terminación por parte del Cliente no eximirá al Cliente de la obligación de pagar cualquier saldo deficitario en la cuenta.

- 24. INDEMNIZACIÓN.** El cliente acepta indemnizar y mantener a esta compañía, sus afiliadas, subsidiarias, empleados, agentes, sucesores y asignaciones inofensivas de y contra cualquier y toda responsabilidad, pérdida, daños, costos y gastos, incluidos los honorarios de abogados, incurridos por esta compañía, como resultado de la falla del Cliente de cumplir de manera completa y oportuna los acuerdos del Cliente que figuran en este documento o si alguna de las declaraciones y garantías del Cliente a esta compañía no es verdadera y correcta. El cliente también acepta pagar puntualmente a esta compañía, todos los daños, costos y gastos, incluidos los honorarios de abogados, incurridos por esta compañía, en la aplicación de cualquiera de las disposiciones de este Acuerdo y cualquier otro acuerdo entre esta compañía, y cliente.
- 25. NOTIFICACIONES.** El Cliente acepta y reconoce que todos los requisitos de notificación establecidos en el mismo, deberán ser cumplidos por esta compañía, mediante el envío de cualquier notificación a la dirección de correo electrónico enviada con este Acuerdo por el Cliente.
- 26. CONVERSACIONES GRABADAS.** El cliente acepta y reconoce que todas las conversaciones pueden ser grabadas. En las conversaciones relacionadas con la(s) cuenta(s) entre el Cliente y esta compañía, el personal puede ser registrado electrónicamente con o sin el uso de un aviso de tono automático. El Cliente acepta además el uso de dichas grabaciones y transcripciones de los mismos como prueba por cualquiera de las partes en relación con cualquier disputa o procedimiento que pueda surgir en relación con el Cliente o esta compañía. El cliente entiende que esta compañía destruye dichas grabaciones a intervalos regulares de acuerdo con los procedimientos comerciales establecidos por esta compañía y consiente en tal destrucción.
- 27. Firmas Electrónicas.** Las partes acuerdan que la firma electrónica de una parte de este Acuerdo será tan válida como la firma original de dicha parte y será efectiva para obligar a dicha parte de este Acuerdo. Las partes acuerdan que cualquier documento firmado electrónicamente (incluido este Acuerdo) se considerará (i) como "escrito" o "por escrito", (ii) como firmado y (iii) como un registro establecido y mantenido en el curso ordinario de negocios y un registro escrito original cuando se imprime a partir de archivos electrónicos. Dichas copias impresas o "impresas", si se presentan como evidencia en cualquier procedimiento judicial, arbitral, de mediación o administrativo, serán admisibles entre las partes en la misma medida y bajo las mismas condiciones que otros registros comerciales originales creados y mantenidos en forma documental. Ninguna de las partes cuestionará la admisibilidad de copias verdaderas y exactas de los documentos firmados electrónicamente sobre la base de la mejor regla de pruebas o como que no cumple con la excepción de los registros comerciales a la regla de rumores. Para los fines del presente documento, "firma electrónica" significa una firma original firmada manualmente que luego se transmite por medios electrónicos; "transmitido por medios electrónicos" significa enviado en forma de un facsímil o enviado a

Términos y condiciones

través de Internet como un “pdf” (formato de documento portátil) u otra imagen de replicación adjunta a un mensaje de correo electrónico; y, “documento firmado electrónicamente” significa un documento transmitido por medios electrónicos y que contiene, o para el cual está colocado, una firma electrónica.